

Resolución Rectoral de fecha 19 de marzo de 2025 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de fecha de Resolución de 5 de marzo de 2025 para la adjudicación de 1 plaza de personal de Ayudantes de Investigación y Técnicos de Laboratorio cofinanciadas por fondo social europeo Plus (FSE+) de acuerdo con la convocatoria efectuada por la Orden 1711/2023 de 19 de mayo de 2023 (BOCM 05/06/2023), de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria fecha de resolución rectoral de 5 de marzo de 2025 para la adjudicación de 1 plaza de personal de Ayudantes de Investigación y Técnicos de Laboratorio cofinanciadas por fondo social europeo Plus (FSE) por la Orden 1711/2023 de 19 de mayo de 2023 (BOCM 5 de junio de 2023), de la Vicepresidencia, Consejería de educación y Universidades, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

HA RESUELTO

Primero. - Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos que figuran como Anexo a esta Resolución. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Segundo.- La documentación arriba indicada, se encuentra expuesta en la página web de la Universidad Complutense de Madrid <http://www.ucm.es/>.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Madrid, a 19 de marzo de 2025: EL RECTOR P.D. LA GERENTE (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM 162, de 10 de julio) P.D.F. EL VICEGERENTE DE INVESTIGACIÓN, (Resolución Gerencia 14 de septiembre 2023, BOUC 31, de 20 de septiembre), Francisco López García